



INFORME TRIMESTRAL DE MEDIDAS DE RACIONALIDAD Y DISCIPLINA PRESUPUESTARIA CUARTO TRIMESTRE 2023

INTRODUCCIÓN

El 28 de noviembre del 2022, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023, en el que se establecieron diversas obligaciones para Dependencias, Entidades y Órganos Autónomos, dentro de los cuales se encuentra el Instituto Nacional Electoral.

Por su parte, el artículo 61 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, establece que los ejecutores de gasto, dentro de los que se considera al Instituto Nacional Electoral, en el ejercicio de sus respectivos presupuestos deberán tomar medidas para racionalizar el gasto destinado a las actividades administrativas y de apoyo, sin afectar el cumplimiento de las metas de los programas aprobados.

En atención a estos preceptos normativos, la Dirección Ejecutiva de Administración, dentro de su ámbito de competencia, durante el cuarto trimestre de 2023 dio seguimiento al Punto Segundo del Acuerdo INE/CG15/2023, mediante el cual se aprobaron las medidas de racionalidad y disciplina presupuestaria derivadas de las obligaciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023, así como los Criterios Específicos para la Ejecución, Control y Seguimiento de las Políticas y Lineamientos de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestaria del Instituto Nacional Electoral para el Ejercicio Fiscal 2023.

En este sentido, atendiendo lo dispuesto, se informan las medidas de austeridad y contención en el ejercicio del gasto público, sobre los recursos humanos, materiales y financieros que administran las diversas Unidades Responsables del Instituto, para contribuir al cumplimiento de sus programas, contando con información objetiva medible o cuantificable de dichas medidas, de conformidad con los informes emitidos por las Unidades Responsables en el ámbito de sus respectivas competencias, en el presente documento se informan las acciones específicas implementadas y los resultados obtenidos, en cada uno de los rubros, por el período relativo al cuarto trimestre de 2023, los cuales fueron los siguientes:

1. PLAZAS

- ✓ La Dirección de Personal informó que en este periodo no se crearon nuevas plazas.

2. ADQUISICIONES Y ARRENDAMIENTOS INMOBILIARIOS

- ✓ La Dirección de Obras y Conservación (DOC), no reportó adquisiciones inmobiliarias.
- ✓ La DOC, reportó los siguientes arrendamientos:

- 1 arrendamiento, para la Junta Distrital Ejecutiva 02 en el estado de Baja California Sur, con un periodo contratado del 1° de diciembre de 2023 al 30 de noviembre de 2027, el arrendamiento de este inmueble obedece a la necesidad de reubicar las oficinas de la Junta Distrital Ejecutiva y el Módulo de Atención Ciudadana, a un inmueble que reúna mejores condiciones de espacio y funcionalidad.
- 1 arrendamiento, para la Junta Distrital Ejecutiva 02 en el estado de Coahuila, con un periodo contratado del 1° de diciembre de 2023 al 1° de diciembre de 2024, el arrendamiento de este inmueble obedece a la necesidad de reubicar el Módulo de Atención Ciudadana con motivo de la Distritación 2023, a un inmueble que reúna mejores condiciones de espacio y funcionalidad, y que sea susceptible de poder aplicarle la nueva imagen institucional de MAC's.
- 1 arrendamiento, para la Junta Distrital Ejecutiva 05 en el estado de Coahuila, con un periodo contratado del 1° de octubre de 2023 al 30 de septiembre de 2027, el arrendamiento de este inmueble obedece a la necesidad de reubicar el Módulo de Atención Ciudadana con motivo de la Distritación 2023, a un inmueble que reúna mejores condiciones de espacio y funcionalidad, y que sea susceptible de poder aplicarle la nueva imagen institucional de MAC's.
- 1 arrendamiento, para la Junta Distrital Ejecutiva 08 en el estado de Coahuila, con un periodo contratado del 1° de octubre de 2023 al 30 de septiembre de 2027, el arrendamiento de este inmueble obedece a la necesidad de reubicar el Módulo de Atención Ciudadana con motivo de la Distritación 2023, a un inmueble que reúna mejores condiciones de espacio y funcionalidad, y que sea susceptible de poder aplicarle la nueva imagen institucional de MAC's.
- 1 arrendamiento, para la Junta Distrital Ejecutiva 11 en la Ciudad de México, con un periodo contratado del 1° de diciembre de 2023 al 30 de noviembre de 2027, el arrendamiento de este inmueble obedece a la necesidad de reubicar las oficinas de la Junta Distrital Ejecutiva, a un inmueble que reúna mejores condiciones de espacio y funcionalidad.
- 1 arrendamiento, para la Junta Distrital Ejecutiva 20 en la Ciudad de México, con un periodo contratado del 1° de noviembre de 2023 al 31 de octubre de 2027, el arrendamiento de este inmueble obedece a la necesidad de reubicar las oficinas de la Junta Distrital Ejecutiva, a un inmueble que reúna mejores condiciones de espacio y funcionalidad.
- 1 arrendamiento, para la Junta Distrital Ejecutiva 03 en el estado de Guanajuato, con un periodo contratado del 01 de octubre de 2023 al 30 de septiembre de 2026, el arrendamiento de este inmueble obedece a la necesidad de reubicar el Módulo de Atención Ciudadana, a un inmueble que reúna mejores condiciones de espacio y funcionalidad, y que sea susceptible de poder aplicarle la nueva imagen institucional de MAC's.
- 1 arrendamiento, para la Junta Distrital Ejecutiva 05 en el estado de Guanajuato, con un periodo contratado del 1° de octubre de 2023 al 30 de septiembre de 2026, el arrendamiento de este inmueble obedece a la necesidad de reubicar el Módulo de Atención Ciudadana, a un

inmueble que reúna mejores condiciones de espacio y funcionalidad, y que sea susceptible de poder aplicarle la nueva imagen institucional de MAC's.

- 1 arrendamiento, para la Junta Distrital Ejecutiva 04 en el estado de Guerrero, con un periodo contratado del 1° de noviembre de 2023 al 31 de diciembre de 2026, el arrendamiento de este inmueble obedece a la necesidad de reubicar de manera temporal las oficinas de la Junta Distrital Ejecutiva con motivo del Huracán que afectó el Puerto de Acapulco.
- 1 arrendamiento, para la Junta Distrital Ejecutiva 05 en el estado de Nuevo León, con un periodo contratado del 1° de diciembre de 2023 al 30 de noviembre de 2027, el arrendamiento de este inmueble obedece a la necesidad de reubicar el Módulo de Atención Ciudadana, a un inmueble que reúna mejores condiciones de espacio y funcionalidad, y que sea susceptible de poder aplicarle la nueva imagen institucional de MAC's.
- 1 arrendamiento, para la Junta Distrital Ejecutiva 01 en el estado de Tlaxcala, con un periodo contratado del 1° de diciembre de 2023 al 30 de noviembre de 2027, el arrendamiento de este inmueble obedece a la necesidad de reubicar las oficinas de la Junta Distrital Ejecutiva, a un inmueble que reúna mejores condiciones de espacio y funcionalidad.
- 1 arrendamiento, para la Junta Distrital Ejecutiva 14 en el estado de Veracruz, con un periodo contratado del 1° de noviembre de 2023 al 31 de octubre de 2027, el arrendamiento de este inmueble obedece a la necesidad de reubicar las oficinas de la Junta Distrital Ejecutiva, a un inmueble que reúna mejores condiciones de espacio y funcionalidad.
- 1 arrendamiento, para el MAC 301452 de la 14 Junta Distrital Ejecutiva en el estado de Veracruz, con un periodo contratado del 1° de octubre de 2023 al 30 de septiembre de 2027, el arrendamiento de este inmueble obedece a la necesidad de reubicar el Módulo de Atención Ciudadana, a un inmueble que reúna mejores condiciones de espacio y funcionalidad, y que sea susceptible de poder aplicarle la nueva imagen institucional de MAC's.
- 1 arrendamiento, para el MAC 300154 de la 01 Junta Distrital Ejecutiva en el estado de Veracruz, con un periodo contratado del 1° de octubre de 2023 al 30 de septiembre de 2027, el arrendamiento de este inmueble obedece a la necesidad de reubicar el Módulo de Atención Ciudadana a un inmueble que reúna mejores condiciones de espacio y funcionalidad, y que sea susceptible de poder aplicarle la nueva imagen institucional de MAC's.
- 1 arrendamiento, para el MAC 220651 de la 06 Junta Distrital Ejecutiva en el estado de Querétaro, con un periodo contratado del 1° de octubre de 2023 al 30 de septiembre de 2027, el arrendamiento de este inmueble obedece a la necesidad de reubicar el Módulo de Atención Ciudadana, a un inmueble que reúna mejores condiciones de espacio y funcionalidad, y que sea susceptible de poder aplicarle la nueva imagen institucional de MAC's.

- 1 arrendamiento, para la Junta Distrital Ejecutiva 08 en el estado de Jalisco, con un periodo contratado del 1° de diciembre de 2023 al 30 de noviembre de 2027, el arrendamiento de este inmueble obedece a la necesidad de reubicar las oficinas de la Junta Distrital Ejecutiva, a un inmueble que reúna mejores condiciones de espacio y funcionalidad.
- 1 arrendamiento, para la Junta Distrital Ejecutiva 04 en el estado de Jalisco, con un periodo contratado del 1° de diciembre de 2023 al 30 de noviembre de 2027, el arrendamiento de este inmueble obedece a la necesidad de reubicar las oficinas de la Junta Distrital Ejecutiva, a un inmueble que reúna mejores condiciones de espacio y funcionalidad.
- 1 arrendamiento, para la Junta Distrital Ejecutiva 01 en el estado de Nuevo León, con un periodo contratado del 01 de diciembre de 2023 al 30 de noviembre de 2027, el arrendamiento de este inmueble obedece a la necesidad de reubicar las oficinas de la Junta Distrital Ejecutiva, a un inmueble que reúna mejores condiciones de espacio y funcionalidad.
- 1 arrendamiento, para la Junta Distrital Ejecutiva 07 en el estado de Oaxaca, con un periodo contratado del 1° de noviembre de 2023 al 31 de octubre de 2027, el arrendamiento de este inmueble obedece a la necesidad de reubicar las oficinas de la Junta Distrital Ejecutiva, a un inmueble que reúna mejores condiciones de espacio y funcionalidad.
- 1 arrendamiento, para la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, con un periodo contratado del 16 de diciembre de 2023 al 31 de mayo de 2024, el arrendamiento de este inmueble obedece a la necesidad de la Dirección de Organización Electoral, para utilizar el inmueble como almacén de documentación y materiales electorales (boletas, actas, líquido indeleble, urnas, marcadores de boletas, mamparas, cajas paquetes, marcadoras de credencial, cancelos y útiles de escritorio y oficinas), referentes al Proceso Electoral Federal 2023-2024.

3. CONSTRUCCIONES O REMODELACIONES

- ✓ La DOC, para el presente período, reporta lo siguiente:

En lo que respecta al "Programa de Infraestructura Inmobiliaria 2021-2023 del Instituto Nacional Electoral", la DOC informó que el 4 de noviembre de 2022, mediante Acuerdo INE/JGE216/2022, la Junta General Ejecutiva aprobó su modificación, priorizando los proyectos de infraestructura inmobiliaria para el periodo 2022-2023, de acuerdo a las necesidades actuales del Instituto para la construcción de obras nuevas o la remodelación de inmuebles de las Oficinas Centrales, Delegacionales y Subdelegacionales, así como, lo relativo a su conservación y mantenimiento, con el objeto de optimizar el ejercicio de recursos públicos.

4. VEHÍCULOS

- ✓ La Dirección de Recursos Materiales y Servicios (DRMS) informó que, durante el cuarto trimestre de 2023, se ha continuado con los contratos de arrendamiento de vehículos; Contrato número INE/010/2023, celebrado con la empresa Jet Van

Car Rental, S.A. de C.V. y el contrato número INE/035/2019 con su tercer convenio modificatorio con la empresa LUMO FINANCIERA DEL CENTRO S.A. DE C.V. SOFOM. E.N.R.

5. COMBUSTIBLE

✓ Se dio cumplimiento a los “Criterios Específicos para la Ejecución, Control y Seguimiento de las Políticas y Lineamientos de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestaria del Instituto Nacional Electoral para el Ejercicio Fiscal 2023”, mediante las siguientes acciones:

- Por medidas de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria, se aplica un porcentaje de reducción en los litros asignados en cumplimiento a los Criterios de Austeridad 2023, considerando el precio por litro de combustible más bajo, reportado el último día de cada mes conforme a la publicación de la página de la Comisión Reguladora de Energía (<https://www.cre.gob.mx/ConsultaPrecios/GasolinasyDiesel/GasolinasyDiesel.html>), precios publicados conforme a lo establecido en el Acuerdo número A/041/2018.

Derivado de lo anterior, se generaron ahorros y economías conforme al cuadro siguiente:

Mes	Recursos solicitados	Litros de combustible solicitados	Gasto ejercido en combustible	Ahorro	Precio real por litro de combustible del mes
Octubre	\$729,886.05	32,252	\$359,289.31	\$370,596.74	21.95
Noviembre	\$722,298.45	33,209	\$449,094.43	\$273,204.02	21.75
Diciembre	\$698,917.05	32,134	\$312,167.59	\$386,749.46	21.75
	\$2,151,101.55		\$1,120,551.33	\$1,030,550.22	

- La Dirección de Recursos Materiales y Servicios continuó aplicando controles más estrictos en el uso de la gasolina para Órganos Centrales, de conformidad con lo siguiente:

Las tarjetas asignadas para el suministro de combustible operan bajo un “Protocolo de seguridad”, que permite al Instituto, minimizar en caso de robo o extravío, el mal uso de las mismas; restringir el gasto en horarios no hábiles (salvo casos excepcionales derivado de comisiones oficiales necesarias para la correcta operación del Instituto), y mejorar la operación cotidiana, dando transparencia al ejercicio del gasto, dicho protocolo funciona como se indica a continuación:

1. Tarjetas asignadas a Servidores Públicos, registran:
 - Número de Identificación Personal (firma electrónica).
 - Número de Placa completo (alfanumérico sin guiones ni espacios).
 - Kilometraje, el cual deberá ser mayor al registrado en la carga anterior para validar el rendimiento aproximado de gasolina del vehículo.

2. Tarjetas asignadas a vehículos de Servicios Generales, registran:
 - Número de Identificación Personal (firma electrónica).
 - Número de Placa completo (alfanumérico sin guiones ni espacios).
 - Kilometraje, el cual deberá ser mayor al registrado en la carga anterior para validar el rendimiento aproximado del vehículo.
 - Sólo se podrán hacer cargas de combustible de lunes a viernes, en horario de 8:00 a 20:00 horas.

3. Tarjetas asignadas a Motocicletas, registran:
 - Número de Identificación Personal (firma electrónica).
 - Número de Placa completo (alfanumérico sin guiones ni espacios).
 - Kilometraje, el cual deberá ser mayor al registrado en la carga anterior para validar el rendimiento aproximado del vehículo.
 - Sólo se podrán hacer cargas de combustible de lunes a viernes y en horario de 8:00 a 20:00 horas.
 - Sólo permite recargar un máximo de \$250.00 pesos (doscientos cincuenta pesos 00/100 M.N.)

6. ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES

- ✓ La DRMS informó que, durante el cuarto trimestre de 2023, se realizaron cuatro procedimientos de contratación a cargo de la partida 27101; de los cuales dos fueron requeridos por la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, relativos a la adquisición y distribución de prendas de identificación para las y los Supervisores Electorales y Capacitadores Asistentes Electorales que participarán en el Proceso Electoral Federal 2023-2024 y la adquisición de chamarras para personal institucional.

Por su parte, la Unidad Técnica de Servicios de Informática solicitó la adquisición de prendas de identificación Casaca PREP; asimismo, la Dirección Ejecutiva de Administración requirió la Adquisición de vestuario, uniformes, calzado y prendas de protección para el personal de la Subdirección de Almacenes, Inventario y Desincorporación.

La DRMS indicó que las contrataciones fueron justificadas por las áreas requirentes.

- ✓ La Unidad Técnica de Servicios Informáticos (UTSI), informó que en materia de adquisiciones y contrataciones, no se han realizado contrataciones consolidadas; sin embargo, se ha dado cumplimiento a lo estipulado en la normatividad vigente, con el fin de que las contrataciones se realicen con proveedores que brinden las mejores condiciones en el mercado en cuanto a la disponibilidad, calidad, precio y oportunidad, generando con ello ahorros considerables para el Instituto y cumpliendo con los términos de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez. A continuación, se muestra la cuantificación de los ahorros obtenidos como resultado de las contrataciones adjudicadas:

Descripción Contratación	Tipo de Contratación (LP, IA3, AD)	Ahorro
Suscripción al Servicio Application Performance Management (Apm) de la marca Dynatrace On Demand (Dynatrace Saas - Host Unit)	LP	\$1,108,716.85
Garantía de Infraestructura de Procesamiento Tipo Rack de la marca DELL-EMC	LP	\$537,912.28
Servicio de Mantenimiento al Sistema de Control y Acceso de Videovigilancia	AD	\$58,608.98
Garantía y Soporte a la Infraestructura de Almacenamiento de Equipo Unity de la Marca DELL-EMC	AD	\$1,668,649.12
Adquisición de Puntos de Acceso para Red Inalámbrica y Switches No Administrables, marca Cisco Systems	LP	\$3,251,712.16
Servicios Integrales para el Sistema de Voto Electrónico por Internet para las Mexicanas y los Mexicanos Residentes en el Extranjero	LP	\$7,854,130.60
Adquisición de Bienes Informáticos	LP	\$17,445,146.18
Adquisición de Monitores	AD	\$104,138.80
	Total Ahorro	\$32,029,014.97

- ✓ Se ha privilegiado el desarrollo de procedimientos licitatorios.
- ✓ Derivado de los fallos o notificaciones de adjudicación que se emitieron, esta Unidad puso a disposición de la Dirección de Recursos Financieros, los remanentes presupuestales que derivaron del presupuesto autorizado.
- ✓ Las investigaciones de mercado se han realizado con al menos 4 (cuatro), semanas previas al inicio de los procedimientos, a efecto de obtener mejores condiciones para el Instituto.
- ✓

7. VIÁTICOS, PASAJES Y GASTOS DE ALIMENTACIÓN

- ✓ La Dirección de Recursos Materiales y Servicios informó que se dio atención a lo mencionado en el Acuerdo INE/CG15/2023, y su Anexo 1, en específico sobre el criterio establecido durante el ejercicio fiscal 2023, mediante la difusión de la Circular INE/DEA/DRMS/09/2023 en el mes de mayo 2023, con la que se realizó la atenta invitación para que todo el personal usuario del servicio de transportación vía aérea, privilegie la emisión de boletos no reembolsables, siempre y cuando la naturaleza de las actividades encomendadas para el desempeño de sus funciones así lo permitan.

Derivado de lo anterior, en el trimestre que se informa, se observó un incremento considerable en la emisión de este tipo de boletos (no reembolsables), identificándose ahorros en comparación con los boletos reembolsables.

- ✓ Las tarifas de viáticos y gastos de alimentación no se han incrementado, son las establecidas en el Manual de Procesos y Procedimientos, Subproceso Recursos Financieros, y en el Manual de Remuneraciones para Servidores Públicos de Mando vigentes, respectivamente; por lo anterior, lo ejercido de esos dos conceptos corresponde a lo que señala el estado del ejercicio.

8. REDUCCIÓN DE GASTOS

- ✓ La Dirección de Recursos Materiales y Servicios informó los ahorros generados en el cuarto trimestre de 2023, relativos al servicio de dispersión de combustible, los cuales se desglosan a continuación:

Proyecto	Descripción	Acumulado
B16PC03	Servicio de transporte y administración de riesgos (partidas centralizadas). Dispersión de combustible 1er. trimestre.	**\$774,599.87
B16PC03	Servicio de transporte y administración de riesgos (partidas centralizadas). Dispersión de combustible 2do. trimestre.	**\$850,965.32
B16PC03	Servicio de transporte y administración de riesgos (partidas centralizadas). Dispersión de combustible 3er. trimestre.	**\$1,133,713.44
B16PC03	Servicio de transporte y administración de riesgos (partidas centralizadas). Dispersión de combustible 4to. trimestre.	*\$1,030,550.22
B16PC02	Baja de 39 líneas telefónicas, 4to. trimestre	\$2,129.13
Total		\$3,791,957.98

*Este monto se informa en el apartado 5. Combustible, por lo que se considera únicamente en ese apartado para fines de reporte. Es decir, no es acumulativo.

** Estos montos fueron informados durante el trimestre correspondiente, en el apartado 5 Combustible.

9. PAGOS A PROVEDORES

- ✓ Las medidas que se llevaron a cabo para el cumplimiento de este rubro son:
 - A. El método de pago utilizado para pagar las facturas por los bienes y servicios recibidos en las Oficinas Centrales de este Instituto, son transferencias bancarias en un 100%, con las excepciones en las cuales algunas Unidades Responsables requieren pagos de nóminas a través de cheques.
 - B. Se ha tenido comunicación constante con el personal de las Juntas Locales y Distritales Ejecutivas, buscando que las operaciones de pagos se efectúen preferentemente a través de banca electrónica de acuerdo con el Manual de Normas Administrativas en Materia de Recursos Financieros.
 - C. Se gestionan constantemente ante la institución bancaria las solicitudes de mantenimiento de las Juntas Locales y Distritales Ejecutivas, a través de la

Subdirección de Operación Financiera, para estar en condiciones de ejecutar las operaciones financieras que requieran.

- D. Se realiza de manera permanente apoyo vía telefónica y/o Teams, para capacitar al personal asignado en las distintas Unidades Responsables para hacer transferencias electrónicas.
- E. Se han validado datos bancarios de las solicitudes de altas de proveedores en el SIGA, de las Juntas Locales y Distritales Ejecutivas, con la finalidad de que se cuente con las cuentas y CLABES bancarias para estar en condiciones de privilegiar el pago a través de transferencias electrónicas.

10. AHORROS DE SERVICIOS

- ✓ La Unidad Técnica de Servicios Informáticos (UTSI), informó que, por lo que respecta al cuarto trimestre de 2023, se tuvo disminución en el consumo de servicios básicos, siendo el caso que las actividades que ejecuta la UTSI y otras unidades no se han visto interrumpidas, en virtud de que el personal que se encuentra laborando desde casa, lo hace con el uso de herramientas informáticas institucionales que permiten la continuidad de las operaciones.
- ✓ Se fomentó conciencia con el personal que asistió a las oficinas, para que solamente utilizaran los recursos indispensables y racionalizaran los servicios generales; energía eléctrica y agua, aunado a ello se tomaron las siguientes medidas:
 - Aunque en los meses a reportar se presentó más personal a las instalaciones en la modalidad híbrida, el consumo de energía y agua se vieron reducidos, toda vez que el personal se concientizó con la utilización de los recursos.
 - Se continuaron promoviendo al interior de la UTSI, prácticas que conlleven al ahorro de energía eléctrica y agua como, por ejemplo, el aprovechamiento de la luz solar, desconexión de tomacorrientes, eliminadores o equipos electrónicos que no sean ocupados por periodos de tiempo prolongados, mantener apagadas las lámparas en oficinas, así como cerciorarse de alguna fuga de agua en el proceso de lavado de manos, etc.
 - Se continuó con el suministro de agua de garrafón de 20 litros al personal de la UTSI, con el cual se tiene un ahorro en los recursos con respecto al de brindar agua embotellada al personal.
 - Se tuvo disminución en el consumo de gasolina representando un ahorro económico para el Instituto.
- ✓ La Dirección de Obras y Conservación promueve las siguientes medidas para el ahorro de energía eléctrica:
 - Apagar la luz artificial en áreas en las que no se esté trabajando o cuando no se requiera.
 - Limpiar luminarias y aprovechar al máximo la luz natural.
 - Mantener apagados los acondicionadores de aire cuando las condiciones climatológicas o las actividades propias del inmueble lo permitan.

- Desconectar los aparatos y sistemas que se encuentren conectados a la toma de corriente, cuando ya no se ocupen.
 - Ajustar los termostatos de los sistemas de aire acondicionado.
 - Procurar la ubicación de árboles alrededor de los edificios; esto reduce la radiación solar directa en muros y ventanas.
 - Desconectar equipos que no se utilicen para dar continuidad a las acciones de ahorro de energía.
 - Separación de circuitos; para la facilidad de apagado de luminarias por áreas de acuerdo con su utilización.
 - Sustitución de luminarias obsoletas, por luminarias ahorradoras de energía.
- ✓ La DOC informó que se continúa con la verificación del mantenimiento, revisión de llaves, tuberías, lavamanos con el fin de evitar fugas de agua en los inmuebles propios. Adicionalmente se trabaja en el Protocolo de una Cédula de Mantenimiento, en la que se pretende que el personal del Instituto pueda dar a conocer las fugas de agua o desperfectos en las áreas sanitarias.

11. FIRMA ELECTRÓNICA.

- ✓ La Dirección de Personal informó que, en el cuarto trimestre de 2023, dio continuidad a la fase de certificación para prestadores de servicios contratados bajo el régimen de Honorarios Permanentes (HP), de Unidades Responsables de Oficinas Centrales, así como de Juntas Locales y Distritales Ejecutivas, de igual manera, continuó con la atención de usuarios externos e internos de Plaza Presupuestal, que hasta el momento no habían realizado el trámite de expedición de la Firma Electrónica Avanzada Institucional.
- ✓ La Dirección de Personal informó que, se realizó el firmado electrónico de los documentos, a través del Sistema correspondiente, con la finalidad de agilizar los trámites administrativos y disminuir el uso de papel; durante el cuarto trimestre de 2023, el Portal de Firmado Electrónico, ha sido la herramienta en la cual se ha presentado el mayor número de transacciones con Firma Electrónica Avanzada, toda vez que su uso se ha incrementado por parte de las Unidades Responsables de Oficinas Centrales y Juntas Locales y Distritales Ejecutivas, ya sea con la Firma Electrónica Avanzada del Instituto o bien con la Firma Electrónica Avanzada del Servicio de Administración Tributaria (SAT), dando un total de 666,012 documentos firmados, para mayor referencia, se informa la cantidad mensual de documentos firmados en el Portal de Firmado Electrónico:

Mes	Número de Firmas Electrónicas realizadas
Octubre	214,837
Noviembre	224,257
Diciembre	226,918

12. TELEFONÍA

- ✓ Respecto al servicio de telefonía convencional, la Dirección de Recursos Materiales y Servicios informó que, emitió la Circular INE/DEA/DRMS/04/2023, con la finalidad de fortalecer lo mencionado en el Acuerdo INE/JGE14/2023, aprobado el 20 de enero de 2023, y su Anexo, punto 12, apartado b "Telefonía Convencional", numerales i, ii y iii. Derivado de lo anterior, se solicitó la baja de 9 líneas a nivel nacional.

13. COMUNICACIÓN SOCIAL

- ✓ Con relación al cuarto trimestre de 2023, el presupuesto aprobado para este concepto es de \$11,556,855.00, del cual correspondió \$9,015,762.00 a la partida 36101 "Difusión de mensajes sobre programas y mensajes institucionales" y \$2,541,093.00 de la partida 36901 "Servicios relacionados con monitoreo de información en medios masivos".
- ✓ Se aplicaron movimientos presupuestales, tanto de ampliación como de reducción de recursos para quedar con corte al cuarto trimestre de 2023, con un presupuesto modificado de \$10,680,511.12, integrado por la partida 36101 "Difusión de mensajes sobre programas y actividades institucionales", por \$8,926,591.12, para la programación de inserciones en medios impresos y digitales y en lo correspondiente a la partida 36901 "Servicios relacionados con monitoreo de información en medios masivos", quedó con un presupuesto modificado de \$1,753,920.00.
- ✓ El presupuesto comprometido, devengado, ejercido y pagado en el cuarto trimestre de 2023 por concepto de la partida 36101 "Difusión de mensajes sobre programas y mensajes institucionales", en medios impresos y digitales fue de \$8,890,821.36.
- ✓ Los recursos comprometidos, devengados, ejercidos y pagados por el concepto de inserciones en medios impresos fueron \$3,468,334.81, lo que representa el 38.49% del presupuesto modificado (\$9,010,882.00), en la partida 36101 "Difusión de mensajes sobre programas y mensajes institucionales".
- ✓ Radicación a la Junta Local de Tamaulipas por \$4,880.00 de la partida 36101 "Difusión de mensajes sobre programas y mensajes institucionales".
- ✓ Disminución de presupuesto en la partida 36901 por \$84,290.88.
- ✓ En la partida 36901 "Servicios relacionados por monitoreo de información en medios masivos", se tiene un presupuesto comprometido, devengado, ejercido y pagado por \$1,753,920.00.

14. ENAJENACIÓN DE BIENES

- ✓ La Dirección de Recursos Materiales y Servicios informó que, se realizaron 33 procedimientos de enajenación de bienes muebles y equipo diverso, vehículos y bienes de consumo, de la siguiente manera: 18 Adjudicaciones Directas, 14 Licitaciones Internas y 1 Invitación a cuando menos tres personas, mediante los

cuales se enajenaron 9,232 bienes muebles y equipo diverso, 95 vehículos y 78,129.08 kilogramos aproximadamente de bienes de consumo.

Dichos procedimientos fueron realizados por las Juntas Locales Ejecutivas del estado de Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Colima, Ciudad de México, Durango, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Nayarit, Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Veracruz, Yucatán y Zacatecas, obteniéndose los ingresos siguientes:

No. Prog.	Junta Local Ejecutiva	Tipo de Enajenaciones realizadas	Ingreso por la enajenación			
			Mobiliario y Equipo diverso	Vehículos	Material de Consumo	Total
1	Baja California	1 Licitación Interna 1 Adjudicación Directa	\$37,912.78	\$91,100.00	\$25,087.22	\$154,100.00
2	Baja California Sur	1 Adjudicación Directa	\$10,859.34	\$0.00	\$640.66	\$11,500.00
3	Campeche	1 Adjudicación Directa	\$11,000.00	\$0.00	\$0.00	\$11,000.00
4	Chiapas	1 Licitación Interna	\$0.00	\$352,834.00	\$0.00	\$352,834.00
5	Chihuahua	1 Adjudicación Directa	\$14,600.00	\$0.00	\$0.00	\$14,600.00
6	Colima	1 Licitación Interna 1 Adjudicación Directa	\$0.00	\$664,679.00	\$0.00	\$664,679.00
7	Ciudad de México	1 Licitación Interna 1 Adjudicación Directa	\$0.00	\$136,009.00	\$0.00	\$136,009.00
8	Durango	1 Licitación Interna	\$0.00	\$365,463.00	\$0.00	\$365,463.00
9	Guanajuato	1 Licitación Interna 1 Adjudicación Directa	\$0.00	\$194,443.00	\$0.00	\$194,443.00
10	Hidalgo	1 Adjudicación Directa	\$10,788.35	\$12,941.00	\$62,676.65	\$86,406.00
11	Jalisco	1 Licitación Interna 1 Adjudicación Directa	\$65,957.43	\$527,187.00	\$174,787.97	\$767,932.40
12	Estado de México	1 Licitación Interna 1 Adjudicación Directa	\$35,059.12	\$178,677.00	\$33,940.88	\$247,677.00
13	Michoacán	2 Adjudicaciones Directas	\$22,878.00	\$28,885.00	\$41,993.48	\$93,756.48
14	Nayarit	1 Adjudicación Directa	\$5,119.00	\$18,501.00	\$20,910.00	\$44,530.00
15	Querétaro	1 Licitación Interna 1 Adjudicación Directa	\$17,561.87	\$154,358.20	\$18,154.93	\$190,075.00
16	San Luis Potosí	1 Adjudicación Directa	\$33,208.02	\$0.00	\$7,351.98	\$40,560.00
17	Sinaloa	1 Licitación Interna 1 Adjudicación Directa	\$0.00	\$234,199.00	\$0.00	\$234,199.00
18	Sonora	1 Licitación Interna	\$0.00	\$121,702.00	\$0.00	\$121,702.00
19	Tabasco	1 Adjudicación Directa	\$0.00	\$25,500.00	\$0.00	\$25,500.00
20	Veracruz	1 Licitación Interna	\$0.00	\$421,700.00	\$0.00	\$421,700.00
21	Yucatán	1 Licitación Interna 1 Adjudicación Directa	\$8,371.37	\$289,127.00	\$34,628.63	\$332,127.00
22	Zacatecas	1 Licitación Interna 1 Adjudicación Directa	\$7,749.67	\$0.00	\$15,550.33	\$23,300.00
Totales			\$281,064.95	\$3,817,305.20	\$435,722.73	\$4,534,092.88

- ✓ Al cierre del mes de diciembre del año en curso, el Programa Anual de Desincorporación de Bienes Muebles y de Consumo 2023, presenta las siguientes cifras que detallan el resultado del registro de movimientos en el período:
 - Mobiliario y equipo diverso - 38,531 Bienes muebles.
 - Equipo de transporte - 169 Vehículos.
 - Bienes de consumo - 423,928.74 Kg., aproximadamente.

15. ORGANISMOS NACIONALES E INTERNACIONALES

- ✓ Durante el cuarto trimestre del ejercicio 2023, no se realizó ninguna aportación a estos organismos.

16. BIENES INFORMÁTICOS

- ✓ La Dirección de Recursos Materiales y Servicios informó respecto al servicio de fotocopiado, que se formalizó un cuarto convenio modificatorio con el objeto de ampliar la vigencia del contrato INE/127/2018 al 31 de diciembre de 2023, conservando las mismas condiciones contractuales y precios inicialmente pactados, desde el ejercicio 2019. Asimismo, informó que hasta el ejercicio fiscal 2022, se superó el monto mínimo del contrato.
- ✓ La UTSI señaló que se cuenta con el arrendamiento de bienes informáticos, al amparo del contrato INE/008/2021, celebrado para la prestación de los Servicios Administrados de Cómputo 2021-2024; así como con la contratación de adquisición de bienes informáticos al amparo de los contratos INE/019/2023 e INE/020/2023. No se omite señalar que aunado a las contrataciones citadas se llevó a cabo la Licitación Pública Internacional Abierta Presencial LP-INE-060/2023 para la Adquisición de Bienes Informáticos, adjudicada el día 29 de diciembre de 2023, cabe señalar que dichas contrataciones representan ventajas económicas para el Instituto.
- ✓ Se da prioridad al uso del servicio de videoconferencia y audioconferencias mediante la herramienta de Microsoft TEAMS con el personal de la UTSI y de otras Unidades Administrativas.
- ✓ Se privilegia la digitalización de documentos en formato PDF, así como, el envío mediante correo electrónico, y el Sistema de Archivos Institucional (SAI).
- ✓ Se promueve la generación de oficios, atentas notas, circulares y diversa documentación, firmando electrónicamente, así como, su correspondiente envío mediante correo electrónico y/o el SAI.
- ✓ Se disminuyó el uso de impresoras, generando ahorros de papel, cartuchos de tinta y tóner.

17. DONATIVOS

- ✓ Durante el cuarto trimestre del ejercicio 2023 no se realizaron donativos.

La información antes expuesta deriva de la integración de las acciones realizadas y reportadas por las Unidades Responsables del INE, en los rubros correspondientes al ámbito de su competencia, como resultado de la aplicación de las medidas establecidas en la

normativa indicada y, en su caso, la generación de ahorros al cierre del cuarto trimestre de 2023.

En este sentido, se informa que los ahorros que generaron las Unidades Responsables les permitieron dar cumplimiento a sus obligaciones, así como tener la posibilidad de poner a disposición de esta Dirección Ejecutiva de Administración recursos para la atención de prioridades del Instituto.

En la siguiente tabla, se presentan las Unidades Responsables del Instituto que con base en los criterios específicos para la ejecución, control y seguimiento de las políticas y lineamientos de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria pusieron a disposición recursos y sus correspondientes montos:

4TO. TRIMESTRE 2023

Unidad/Proyecto	Descripción	Importe
OF08	Dirección Jurídica	\$362,744.82
B00OF01		\$362,744.82
OF09	Unidad Técnica de Servicios de Informática	\$40,775,416.38
B00LS01		\$301,006.83
B00OF01		\$523,175.00
B09PC01		\$21,611,603.35
B09PC07		\$2,502,873.10
F091610		\$586,183.66
G090110		\$3,806,935.16
L091910		\$9,065.30
L097610		\$11,425,201.42
X090210		\$9,372.56
OF11	Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores	\$870,146.91
L117610		\$870,146.91
OF14	Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional	\$308,939.63
B00OF01		\$308,939.63
OF16	Dirección Ejecutiva de Administración	\$25,699,186.82
B00LS01		\$23,366,830.78
B00OF01		\$2,247,070.27
B16PC05		\$85,285.77
OF24	Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral	\$71,364.26
B00OF01		\$71,364.26
Total General		\$68,087,798.82

* Estos importes se encuentran considerados dentro del Informe Trimestral de Adecuaciones Presupuestales, Reasignaciones de Ahorros, Economías, Disponibilidades Presupuestales, Ingresos Excedentes Octubre-Diciembre 2023.

Propone

Informa

Lic. Martha Catalina Reynoso Casas

Directora de Recursos Financieros

Dra. Amaranta Arroyo Ortíz

**Encargada de Despacho de la
Dirección Ejecutiva de Administración**

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral."

